

COMUNICADO N° 101-2019-UGEL.03/ARH

Se comunica al Director de la I.E. Diego Ferre, que el Código de Plaza N°784851511817, en el cargo de trabajador de servicio, que el Equipo de Racionalización del Área de Planificación y Presupuesto, había considerado inicialmente excedente, por cumplimiento de metas de atención se autoriza la continuidad para proceso de contrato administrativo, conforme se detalla en el cuadro adjunto.

Lima, 11 de diciembre del 2019.

Atentamente,

Jefatura del Área de Recursos Humanos




PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Área de Recursos
Humanos



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CUADRO DE MODIFICACIÓN DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATO 2020**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 03 - CERCADO**

N°	GESTIÓN	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO DE PLAZA	CLASIFICACIÓN DE PLAZA ADMINISTRATIVA	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	CAT. REM.	JOR. LAB.	TIPO DE PLAZA	SITUACIÓN DE LA PLAZA	OBSERVACIÓN
1	ESTATAL	Secundaria	DIEGO FERRE	784851511817	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	ASCENSO ADMINISTRATIVO DE: CARACUZMA RAMOS, JUSTINO LUIS, Resolución N° 11480-2014-UGEL03	AE	40	PLAZA ORGANICA	PLAZA NECESARIA	CONTINUIDAD LABORAL

NOTA:

- 1) IE DIEGO FERRE: PLAZA 784851511817, PLAZA CONSIDERADA INICIALMENTE EXCEDENTE, SIN EMBARGO POR CUMPLIMIENTO DE METAS DE ATENCIÓN SE AUTORIZA LA CONTINUIDAD PARA PROCESO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

